



Estado Plurinacional  
de Bolivia

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



### UT 01



| N° | DESCRIPCION   |
|----|---|
| 1  | <p><b>Objeto:</b><br/>Servicio de Transporte Durante la realización de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018</p>  |
| 2  | <p><b>ITEM 1 VEHÍCULOS T1 PARA AUTORIDADES, CON's, FAMILIA ODESUR Y JEFES DE MISION</b></p> <p>- Características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilometraje Libre.</li> <li>• Vehículos Modelo Sedan</li> <li>• Los Vehículos deberán contar con un chofer que tengan su respectiva licencia de Conducir Categoría "B" o "C".</li> <li>• Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieto, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.</li> <li>• Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).</li> <li>• Aire acondicionado en cada movilidad.</li> <li>• Todos los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios.</li> <li>• La Empresa deberá contar con 3 supervisores (como mínimo) para el servicio, en coordinación directa con la unidad de Transporte de CODESUR</li> <li>• En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.</li> <li>• Seguro SOAT.</li> <li>• Inspección técnica vehicular 2017</li> <li>• El proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)</li> <li>• La empresa deberá hacerse cargo del Brandeado (en un 40% laterales de las movilidades) y el colocado de imagen institucional en el parabrisas trasero y la visera en el parabrisas delantero del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.</li> <li>• El proveedor correrá con los gastos de peaje.</li> <li>• La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.</li> <li>• La alimentación, hospedaje y viáticos de los choferes son cubiertas por la empresa adjudicada</li> <li>• El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).</li> <li>• El adjudicado tiene que prever tres vehículos de contingencia para garantizar el servicio.</li> <li>• En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.</li> </ul> |
|    | <p><b>CANTIDAD</b>      115 vehículos</p>   |



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



3

| <b>VEHICULOS T1 PARA AUTORIDADES, CON's, FAMILIA ODESUR Y JEFES DE MISION</b> |   |
|---|---|
| <b>Requerimientos</b>   | <b>Descripción</b>  |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>  | 115 vehículos   |
| <b>Tipo de vehículo</b>   | Vehículo SEDAN con capacidad de 4 personas  |
| <b>Marca y año</b>  | Marcas Toyota, Nissan, Dodge, Ford, Mitsubishi, Honda, Suzuki, Mazda, Renault, KIA o su equivalente.<br>Modelo arriba del 2013 (adjuntar fotocopias de registro de propiedad vehículo automotor - RUAT) |
| <b>Disponibilidad</b>   | 20 días. Para los días 22 de mayo al 10 de junio de 2018  |
| <b>Tiempo y Kilometraje</b>   | Los vehículos T1 estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con los jefes de misión, Autoridad, CON's y familia ODESUR) el kilometraje es libre               |

4

**ITEM 2 VEHICULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES PARA 20 a 22 PERSONAS**

- Características

- Kilometraje Libre.
- Vehículos Modelo Coaster
- Todos los Vehículos deberán contar con un chofer con licencia de Conducir Categoría "B" o "C".
- Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieta, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.
- Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).
- Aire acondicionado en cada movilidad.
- Seguro SOAT.
- Inspección técnica vehicular 2017
- Todos los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios.
- La Empresa deberá contar con 3 supervisores (como mínimo) para el servicio, en coordinación directa con la unidad de Transporte de CODESUR.
- En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.
- El proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)
- La empresa deberá hacerse cargo del Brandeado (en un 40%, laterales de las movilidades), y el colocado de imagen institucional en el parabrisas trasero y la visera en el parabrisas delantero del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA



- El proveedor correrá con los gastos de peaje.
- La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.
- La alimentación, hospedaje y viáticos de los choferes son cubiertas por la empresa adjudicada.
- Cada vehículo debe contar con destelladores.
- El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).
- El adjudicado tiene que prever tres vehículos de contingencia para garantizar el servicio.
- En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.

**CANTIDAD** 101 vehículos

| <b>TRANSPORTE VEHICULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES PARA 20 A 22 PERSONAS PERSONAS</b> |  |
|--|--|
| <b>Requerimientos</b>  | <b>Descripción</b>   |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>   | 101 coasters para 22 personas  |
| <b>Modelo de los buses o coasters</b>  | Toyota, Nissan o su equivalente Modelo Del 2009 adelante (adjuntar fotocopias de registro de propiedad vehículo automotor - RUAT)                                      |
| <b>Disponibilidad</b>  | 20 días. Para los días 22 de mayo al 10 de junio de 2018   |
| <b>Tiempo y Kilometraje</b>  | Los vehículos TA estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR) el kilometraje es libre. |

**ITEM 3 VEHÍCULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES CON CAPACIDAD DE 35 A 41 PERSONAS**

- 6
- Características
    - Kilometraje Libre.
    - Vehículos tipo Buses
    - Todos los Vehículos deberán contar con un chofer con licencia de Conducir Categoría "C".
    - Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieto, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.
    - Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).
    - Aire acondicionado en cada movilidad.
    - Seguro SOAT.
    - Inspección técnica vehicular 2017.
    - Todos los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios.
    - La Empresa deberá contar con 2 supervisores (como mínimo) para el servicio, en coordinación directa con la unidad de Transporte de CODESUR.
    - En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.
    - El proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA



- La empresa deberá hacerse cargo del Brandeado (en un 100%) y el colocado de imagen institucional en el parabrisas trasero y la visera en el parabrisas delantero del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.
- El proveedor correrá con los gastos de peaje.
- La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.
- Cada vehículo debe contar con destelladores.
- El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).
- La alimentación, hospedaje y viáticos de los choferes son cubiertas por la empresa adjudicada
- El adjudicado tiene que prever tres vehículos de contingencia para garantizar el servicio.
- En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.

**CANTIDAD**      70 Vehículos

| <b>TRANSPORTE VEHÍCULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES CON CAPACIDAD DE 35 A 41 PERSONAS</b> |  |
|---|--|
| <b>Requerimientos</b>   | <b>Descripción</b>   |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>  | 70 buses   |
| <b>Modelo de los buses</b>  | Nissan Cóndor o su equivalente, Carrocería Del 2008 adelante, demostrable con la placa de año construcción.  |
| <b>Disponibilidad</b>   | 20 días. Para los días 22 de mayo al 10 de junio de 2018   |
| <b>Tiempo y Kilometraje</b>   | Los vehículos TA estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR) el kilometraje es libre. |

- ITEM 4 VEHÍCULOS TA, TF, TM PARA ATLETAS, OFICIALES Y JUECES CON CAPACIDAD DE 13 PERSONAS**
- Características
  - Kilometraje Libre.
  - Vehículos tipo Minibuses
  - Preferentemente colores claros
  - Todos los Vehículos deberán contar con un chofer con licencia de Conducir Categoría "B" o "C".
  - Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieto, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.
  - Seguro SOAT.
  - Inspección técnica vehicular 2017.
  - Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).
  - Aire acondicionado en cada movilidad.
  - Todos los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios.
  - La Empresa deberá contar con 3 supervisores (como mínimo) para el servicio, en coordinación directa con la unidad de Transporte de CODESUR.



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA



- En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.
- El proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)
- La empresa deberá hacerse cargo del Brandeado (en un 50% laterales de las movilidades) y el colocado de imagen institucional en el parabrisas trasero y la visera en el parabrisas delantero del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.
- El proveedor correrá con los gastos de peaje.
- La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.
- Cada vehículo debe contar con destelladores.
- El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).
- Las Movilidades deben ser preferentemente claro
- El adjudicado tiene que prever tres vehículos de contingencia para garantizar el servicio.
- En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.

**CANTIDAD** 65 Vehículos

| <b>ITEM 04 TRANSPORTE VEHÍCULOS TA, TF, TM PARA ATLETAS, OFICIALES Y JUECES CON CAPACIDAD DE 13 PERSONAS</b> |  |
|--|--|
| <b>Requerimientos</b>  | <b>Descripción</b>   |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>   | 65 Minibuses   |
| <b>Modelo de los buses o coasters</b>  | Toyota, Nissan, King Long, Higer, jhing yeng y Fotón o su equivalente. Modelos Del 2012 Adelante (adjuntar fotocopias de registro de propiedad vehículo automotor - RUAT).     |
| <b>Disponibilidad</b>  | 20 días. Para los días 22 de mayo al 10 de junio de 2018   |
| <b>Tiempo y Kilometraje</b>  | Los vehículos TA, TF, TM estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR) el kilometraje es libre. |

- ITEM 5 CAMIONES DE CARGA DE TONELAJE MEDIANO.**
- Características
    - Kilometraje Libre.
    - Vehículos tipo Camión Cerrado
    - Capacidad de más de 3 toneladas.
    - Todos los Vehículos deberán contar con un chofer con licencia de Conducir Categoría "C".
    - Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieta, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.
    - Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).
    - Aire acondicionado en cada movilidad.
    - Seguro SOAT.
    - Inspección técnica vehicular 2017.
    - los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios.



Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TROPICO DE COCHABAMBA



- Cada camión debe contar con su respectivo personal de carga. ( 1 ayudante)
- En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.
- El Proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)
- La empresa adjudicada correrá con los gastos de peaje.
- La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.
- La empresa deberá colocar la imagen institucional en las puertas del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.
- Cada vehículo debe contar con distintivo en el parabrisas en la parte delantera de la organización y la marca en los laterales de la carpa o caja frigobar.
- El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).
- El adjudicado tiene que prever un camión de contingencia para garantizar el servicio
- En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.

**CANTIDAD 8 Camiones**

| <b>ITEM 05 CAMIONES DE CARGA DE TONELAJE MEDIANO.</b> |  |
|---|--|
| <b>Requerimientos</b>                                 | <b>Descripción</b>   |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>                          | 08 camiones.   |
| <b>Modelo de los camiones</b>                         | Toyota Hino, Nissan Cóndor, Volvo, Jac, Fotón, Volkswagen, Scania o su equivalente. Modelo Del 2014 adelante (adjuntar fotocopias de registro de propiedad vehículo automotor - RUAT). |
| <b>Disponibilidad</b>                                 | 20 días. Para los días 22 de mayo al 10 de junio de 2018   |
| <b>Tiempo</b>   | Los camiones estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR)  |

11





Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA  
COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



**ITEM 6 VEHÍCULOS DE TRASPORTE PARA LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE RUTA.**

- Características
  - Kilometraje Libre.
  - Vehículos Modelo Sedan o Vagonetas
  - Todos los Vehículos deberán contar con un chofer con licencia de Conducir Categoría "B" o "C".
  - Los choferes deben tener conocimiento de las rutas de los municipios de Cochabamba, Quillacollo, Colcapirhua, Sacaba, Punata, Arbieta, Tarata, Colomi y sub sedes del trópico de Cochabamba.
  - Todos los vehículos se deben encontrar en buen estado de funcionamiento (condiciones óptimas).
  - Aire acondicionado en cada movilidad.
  - Seguro SOAT.
  - Inspección técnica vehicular 2017.
  - los vehículos deben contar con los siguientes implementos: gata, triangulo, extintor y botiquín de primero auxilios. De acuerdo a normas de tránsito.
  - **Cada vehículo debe contar con riel.**
  - En caso de desperfecto mecánico el adjudicado deberá reponer el servicio en un plazo máximo de 30 minutos.
  - El proveedor será responsable del abastecimiento de combustible, mantenimiento y cuidado del vehículo. ( el abastecimiento de combustible no se podrá realizar en horas de trabajo o en ruta asignada)
  - La empresa deberá hacerse cargo del Brandeado (en un 40%) y el colocado de imagen institucional en el parabrisas trasero y la visera en el parabrisas delantero del vehículo de acuerdo al diseño aprobado por CODESUR.
  - El proveedor correrá con los gastos de peaje.
  - La empresa adjudicada deberá contemplar los choferes de relevo o remplazo para garantizar el servicio durante los Juegos.
  - Cada vehículo debe contar con destellador.
  - El chofer debe estar debidamente uniformado de acuerdo al día (la vestimenta debe estar aprobado por CODESUR).
  - El adjudicado tiene que prever dos vehículos de contingencia para garantizar el servicio.
  - En caso de que la Unidad de Transporte de CODESUR vea conveniente, el proveedor deberá realizar el cambio, sustitución o remplazo del vehículo para continuar con el servicio.

12

**CANTIDAD** 10 Vehículos

13

| <b>ITEM 06 VEHÍCULOS DE TRASPORTE PARA LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE RUTA.</b> |   |
|---|---|
| <b>Requerimientos</b>   | <b>Descripción</b>  |
| <b>Cantidad de Vehículos</b>  | 10 vehículos.   |
| <b>Modelo de los camiones</b>   | Marcas Toyota, Nissan, Dodge, Ford, Mitsubishi, Honda, Suzuki, Mazda, Renault, KIA o su equivalente.<br>Año arriba del 2013 (adjuntar fotocopias de registro de propiedad vehículo automotor - RUAT). |
| <b>Disponibilidad</b>   | 14 días. Para los días 26 de mayo al 08 de junio de 2018  |
| <b>Tiempo y Kilometraje</b>   | Los vehículos estarán disponibles 15 horas al día, de 07:00 a 22:00, (Variable Previa Coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR) el kilometraje es libre                                    |



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA



**14 Garantías:**  
1.- El proponente deberá presentar una garantía de seriedad de propuesta (garantía a primer requerimiento) equivalente al 1% del valor de su propuesta económica.  
2.- El adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato (garantía a primer requerimiento) equivalente al 7% (siete por ciento) del monto total del contrato con una vigencia a partir de la firma de contrato hasta el 15 de junio de 2018.

**15 Plazo y Lugar de prestación del Servicio:**

- El plazo del servicio es del 22 de mayo al 10 de junio de 2018, en el departamento de Cochabamba (con la sub sede del trópico) y la ciudad de La Paz bajo el siguiente detalle:

| ITEM/SEDE | COCHABAMBA | SUBSEDE TRÓPICO | LA PAZ | TOTAL |
|-----------|------------|-----------------|--------|-------|
| ITEM 01   | 104        | 10              | 1      | 115   |
| ITEM 02   | 85         | 13              | 3      | 101   |
| ITEM 03   | 62         | 8               |        | 70    |
| ITEM 04   | 59         | 5               | 1      | 65    |
| ITEM 05   | 7          | 1               |        | 8     |
| ITEM 06   | 10         |                 |        | 10    |

**16 Horario del Servicio:**  
El horario del servicio será de 7:00 a 22:00 (para todos los ítems, variable previa coordinación con la Unidad de transporte de CODESUR).

**17 VERIFICACIÓN:**

- La comisión de calificación, durante la etapa de evaluación, podrá verificar los vehículos ofertados por el proponente de manera física para el cumplimiento efectivos de las especificaciones técnicas solicitadas
- en caso de incumplimiento en uno o más características solicitadas el proponente quedara descalificado.

**18 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES:**  
Para la firma de contrato el proveedor deberá presentar el listado detallado de los choferes y las movilidades que se encargaran del servicio, adjunto deberá presentar el certificado de antecedentes de cada uno.

**19 FORMA DE PAGO:**  
El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta, luego de haber realizado el Servicio, entregado, factura y una vez emitido el Informe de Conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Servicio.

**PROPUESTA:**

| Nº DE ITEM | Cantidad requerida de Movilidades | Precio Por día   | Total días | PRECIO DE PROPUESTA |
|------------|-----------------------------------|--|------------|---------------------|
| ITEM 01    | 115                               | VEHICULOS T1 PARA AUTORIDADES, CON's, FAMILIA ODESUR Y JEFES DE MISION | 20         |                     |
| ITEM 02    | 101                               | VEHICULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES PARA 22 PERSONAS                 | 20         |                     |
| ITEM 03    | 70                                | VEHÍCULOS TA PARA ATLETAS Y OFICIALES CON                              | 20         |                     |





Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TROPICO  
DE COCHABAMBA



|                |           |   |  |           |  |                 |
|----------------|-----------|---|--|-----------|--|-----------------|
|                |           | <b>CAPACIDAD DE 37 A 41 PERSONAS</b>  |  |           |  | UN MISMO SENTIR |
| <b>ITEM 04</b> | <b>65</b> | <b>VEHÍCULOS TA, TF, TM PARA ATLETAS, OFICIALES Y JUECES CON CAPACIDAD DE 13 PERSONAS</b> |  | <b>20</b> |  |                 |
| <b>ITEM 05</b> | <b>8</b>  | <b>CAMIONES DE CARGA DE TONELAJE MEDIANO</b>  |  | <b>20</b> |  |                 |
| <b>ITEM 06</b> | <b>10</b> | <b>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA DISCIPLINA DE CICLISMO DE RUTA</b>                     |  | <b>14</b> |  |                 |
|                |           | <b>MONTO TOTAL OFERTADO TRANSPORTE EN BS.</b>   |  |           |  |                 |